

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 28 de febrero de 2017
Hora	: 09:15 horas
Lugar	: Salón de Concejo
Preside	: Sr. Lupercio Díaz Gutierrez
Alcalde (S)	: Srta. Virginia San Martín Sepúlveda
Concejales Asistentes	: Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Atribuciones y Funciones del Alcalde y del Concejo Municipal.
3. Aprobación Subvención Jardín Infantil y Sala Cuna Los Patitos del Lago.
4. Aprobación Subvención Jardín Infantil Burbujitas Termales.
5. Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto **“ADQUISICIÓN VEHICULOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN”**.
6. Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto **“CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS EN RECINTOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE COLBÚN”**.
7. Entrega Informe de Contrataciones de Personal de la Municipalidad.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario Municipal da lectura a la respectiva solicitud.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 15 de febrero de 2017.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Dedes manifiestan que aprueban

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprueba

El señor Presidente manifiesta que también aprueba.

3.2 Exposición Atribuciones y Funciones del Alcalde y del Concejo Municipal

El abogado, don Nelson Muñoz Méndez, expondrá acerca de las Atribuciones y Funciones del Alcalde y del Concejo Municipal.

El abogado señor Héctor Hernández saluda a los señores Concejales, señor Secretario Municipal, señorita Alcaldesa (S) y público presente y manifiesta que se les ha solicitado efectuar una pequeña exposición respecto de las facultades del Concejo Municipal y los Concejales ya que las del Alcalde se conocen a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y un poco para contribuir en mejorar la comunicación entre los señores Concejales, el Alcalde y los Funcionarios Municipales.

El señor Hernández indica que los aspectos básicos generales que se deben conocer son básicamente la normativa legal, indica que los señores Concejales deben conocer esa normativa ya que es importante que la manejen plenamente

El señor Hernández realiza la siguiente presentación en power point:

Facultades y Competencias del Concejo Municipal y los Concejales.

Héctor Hernández Bórquez
Nelson Muñoz Méndez.
Abogados.

El señor Hernández indica que la Constitución Política de la República de Chile de 1.980, es una norma general y paraguas constitucional fundamental que regula a todas las organizaciones del Estado y que por cierto los artículos N° 6 y 7 establecen lo que son las competencias de los Órganos Públicos y las competencias también dentro de lo público que es el Concejo Municipal, por lo tanto es la primera gran Norma que los regula y rige.

El señor Hernández indica que en segundo lugar está la Norma que como bien decía anteriormente es, la que los señores Concejales están obligados a conocer muy bien que es la Norma que regula el funcionamiento del Municipio, de los señores Concejales y el Municipio en general que es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones N° 18.695, la cual establece todo el marco regulatorio de cómo funcionan los municipios e insiste en que es la norma de cabecera que los señores Concejales y no tan solo los Abogados del Municipio, sino que también todos los funcionarios municipales debieran conocer, porque es una Norma que regula el funcionamiento de la Municipalidad, los funcionarios y los señores Concejales.

El señor Hernández manifiesta que en tercer lugar y tan importante como lo es la Ley Orgánica es el reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal que indica básicamente en el aspecto de las facultades de los señores Concejales es una repetición de lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que es muy importante que los señores Concejales la tengan en su poder.

El señor Hernández indica que en cuarto lugar que también dice relación con la normativa que se aplica al Concejo y los funcionarios municipales y que es fundamental que también se conozca es el Estatuto Administrativo Municipal Ley N°18.883 comenta que es casi igual al Estatuto Administrativo de los Funcionarios Públicos, es algo bien parecido pero también ve el funcionamiento de ese ámbito; y otras Leyes que son tan importantes con ésta que regulan el funcionamiento del Estado en general como lo son: La Ley de Bases de la Administración del Estado N° 18.875 que es la Norma General de cómo funciona el Estado y luego otras más específicas que regulan los procedimientos administrativos, de cómo se van llevando a cabo los procedimientos que realiza el Estado que es la Ley N° 19.880 que es relativamente nueva, no tiene más de 10 años, comenta que es muy importante que el señor Alcalde, señores Concejales y Funcionarios Municipales conozcan, comenta que también hay otras Leyes que son aplicables a los señores Concejales y al señor Alcalde, también a los funcionarios que dentro del Municipio tienen responsabilidad; indica que está la Ley de Probidad, Ley de Transparencia y la Ley de Firma Digital.

Normativa General.

- Constitución Política de la República de Chile de 1980.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades .18.695 y sus modificaciones.
- Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal. (Aprobado por Acuerdo N° 27, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria, del 02 de febrero de 2001 y Modificado por las Leyes N° 19.886 de 2003 y N° 20.033 del 2005.)
- **Estatuto Administrativo Municipal. 18.883.**
- **Ley de Bases de la Administración del Estado. 18.875.**
- **Ley de Procedimientos Administrativos. 19.880.**
- **Entre otras (Ley de Probidad, Ley de Transparencia, Ley de Firma Digital)**

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Artículos 71 a 92 bis. Ambos inclusive.
- Al concejo le corresponderá: Artículo 79.
 - **ELEGIR** al Alcalde, en caso de vacancia.
 - **PRONUNCIARSE** sobre las materias a que se refiere el art. 65.
 - **FISCALIZAR**, el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal, la ejecución del presupuesto, el registro público de gastos, ETC.
 - **FISCALIZAR** las actuaciones del Alcalde.
 - **PRONUNCIARSE** sobre los motivos de renuncia del Alcalde y Concejales.
 - **RECOMENDAR** al Alcalde prioridades en la formulación y Ejecución de proyectos específicos y de desarrollo comunal.
 - **CITAR o PEDIR** información, A TRAVÉS DEL ALCALDE, a los organismos o funcionarios municipales, cuando se trate de materias de su competencia. (ARTÍCULO 65) (cualquier concejal la puede pedir, pero debe hacerlo por escrito ante el concejo) Alcalde tiene 15 días para responder.

- **SOLICITAR** informes a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, o las que reciban fondos municipales, pero sólo en lo que tiene q ver con los fondos, aportes o subvenciones.
- **OTORGAR** su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales.
- **FISCALIZAR** las unidades y servicios municipales . Para eso podrá **CITAR**, pero con el acuerdo de un tercio de su miembros, a cualquier director municipal para que asista a las sesiones del concejo y responda sobre las materias propias de su dirección.
- **AUTORIZAR** los cometidos del Alcalde y los Concejales, cuando hayan de ausentarse del país y fuera de la comuna superiores a 10 días.

FUNCIÓN FISCALIZADORA.

- Se comprende en esta facultad, **evaluar la gestión del Alcalde**, y especialmente para **verificar que los actos municipales** se hayan ajustado a las policitas, normas y acuerdos adoptados por el concejo en el ejercicio de sus propias facultades.
- Las acciones de fiscalización deberán se acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo, y a petición de cualquier concejal.
- Con el objeto de fiscalizar, el concejo, por la mayoría de sus miembros podrá disponer la contratación de una AUDITORIA EXTERNA.

Responsabilidad del Concejo.

- En cuanto a su actos, están sometidos a las mismas normas de probidad y notable abandono de sus deberes que el Alcalde, asimismo, como respecto a las normas de responsabilidad penal y civil por los actos que efectúen.
- En cuanto a la aprobación del PRESUPUESTO, son SOLIDARIAMENTE RESPONZABLES, DE LA PARTE DEFICITARIA QUE ARROJE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO RESPECTIVO, si es que aprueban uno deficitario.

CONCLUSIONES.

- Los concejales tienen derecho a ser informados plenamente POR EL ALCALDE, DE TODO LO REFERENTE A LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. Y EL ALCALDE TIENE 15 DÍAS PARA RESPONDER.
- Los Concejales NO SON FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
- Los Concejales, no pueden pedir información ni exigir responsabilidades directamente a los funcionarios municipales.
- Los concejales no tiene más facultades que las establecidas en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento respectivo.
- Los concejales no tiene derecho a hacer uso de vehículo ó casa fiscal, si lo hubiere.
- Los concejales, ejercen sus funciones y desarrollan su mandato popular en las sesiones del Concejo Municipal, instancia donde si puede solicitar información y requerir, vía fiscalización, las observaciones que estimen pertinentes.
- En cuanto a las sesiones del concejo, el Alcalde preside, y sólo él puede conceder la palabra.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra al señor Presidente

El señor Presidente otorga la palabra al señor Concejal

El Concejal señor Espinoza consulta por la Ley del Lobby y de qué manera les afecta a ellos, respecto de la responsabilidad solidaria de los señores Concejales; y en la aprobación del Presupuesto Municipal en caso de que sea deficitario hasta cuanto tiempo hacia atrás son responsables.

El señor Hernández se refiere al tema de la responsabilidad solidaria; y comenta que el significado de solidaridad básicamente es que todos responden conjuntamente respecto del déficit presupuestario que exista, en el fondo son todos responsables y todos tienen que concurrir a responder por aquel déficit presupuestario, y el plazo establecido por Ley es de 6 meses para

efectuar el proceso de fiscalización ya que pasado ese lapso de tiempo, prescribe la responsabilidad que pueda haber respecto al déficit presupuestario.

El Abogado señor Nelson Muñoz agrega que existen distintos tipos de responsabilidades, dentro de las cuales destaca la responsabilidad penal, la administrativa y la civil.

El señor Muñoz manifiesta que es necesario averiguar además como se ejecutó el Presupuesto Municipal y qué se hizo para hacerlo de una manera eficiente.

El señor Muñoz señala que la responsabilidad, tanto civil, administrativa o penal que pudiera haber respecto a la ejecución presupuestaria es distinta.

El señor Muñoz informa que puede haber responsabilidad penal en la ejecución presupuestaria porque inconscientemente se puede incurrir en un delito, tal como, malversación de fondos públicos o destinación diferente de fondos públicos. Este último es el delito más frecuente en el sector público.

El señor Muñoz concluye que en el fondo son distintas las responsabilidades que puedan surgir respecto a la ejecución presupuestaria.

El señor Hernández agrega que respecto a los plazos, son todos relativos, ya que en el lado civil puede llegar incluso a los 5 años la responsabilidad.

El señor Hernández, respecto a la Ley del Lobby, les informa a los señores Concejales que establece quienes son los sujetos activos que deben proporcionar información y que están sometidos a la Ley, entre los cuales destaca: Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales, Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal, todos ellos están afectos a ésta Ley y deben cumplir la misma Normativa que el Alcalde y el Municipio, por lo tanto para responder a los señores Concejales se aplica la misma Normativa, debe llevar su registro, en principio debería hacerse a través del Municipio, con el mismo registro, acta pública de reuniones y consensuemos que en el ámbito Municipal se entiende que las reuniones se realizan dentro del Municipio, que eso no está claro, donde se realizan las reuniones para que queden bajo registro de la Ley del Lobby, porque si se realiza en el domicilio particular, no es Lobby, en cambio si se realiza en el Municipio, sí aplica la Ley, si se cita a público o vecinos de la comuna al Municipio, se debe determinar también quien es Lobista, que la Ley lo establece y básicamente es a quien le pagan para que interceda por un interés particular; y quien es un gestor de interés particular, es la persona que está interesada por un tema en específico y que promueve su interés pero no le pagan por realizar esa gestión, por ejemplo, mañana viene un presidente de una Junta de Vecinos, distinto a que si viniera el Gerente General de Colbún o un Abogado, ese señor es Lobista porque a él le pagan por hacer esa gestión, y debe quedar registro de todo lo relacionado a esa reunión.

El señor Hernández da por finalizada su intervención.

3.3 Aprobación Subvención Jardín Infantil y Sala Cuna Los Patitos del Lago.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario Municipal da lectura a la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Patitos del Lago, para solventar los gastos de traslado de niños que concurren al Jardín Infantil, a contar de marzo a diciembre de 2017, por un monto de \$ 624.000.- (seiscientos veinticuatro mil pesos) mensuales.

El señor Presidente otorga la palabra a los señores Concejales

El Concejal señor Ortiz consulta si es el mismo monto del año pasado.

El señor Presidente manifiesta que si

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él estaba preocupado porque esta solicitud estaba hacia ya un tiempo y se aproxima marzo y se le deja muy poco margen de contratación a los apoderados, solicita que ojala no queden subvenciones pendientes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente también manifiesta su aprobación

3.4 Aprobación Subvención Jardín Infantil Burbujitas Termales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario Municipal da lectura a la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Burbujitas Termales, para solventar los gastos de traslado de niños que concurren al Jardín Infantil, a contar de marzo a diciembre de 2017, por un monto de \$ 730.000.-(setecientos treinta mil pesos) mensuales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente también manifiesta su aprobación

3.5 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto “ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario Municipal da lectura a la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención que genere el Proyecto denominado “ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN” equivalente a un monto estimado de \$40.175.437.- (cuarenta millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R, año 2017.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO MENSUAL UNITARIO	TOTAL ANUAL UNITARIO	TOTAL ANUAL PARA 5 CAMIONETAS
Chofer	12	Sueldo / mes	\$350.000.-	\$4.200.000.-	\$21.000.000.-
Combustibles	2.500	Lt / año	\$462.-	\$1.155.000.-	\$5.775.000.-
Mantenimiento	1	Gl.	\$300.000.-	\$300.000.-	\$1.500.000.-
Seguro Obligatorio	1	Gl.	\$10.000.-	\$10.000.-	\$50.000.-
Seguro Automotriz, cobertura completa			\$167.507.-	\$2.010.087.-	\$10.050.437.-
Permiso de	1	Gl.	\$360.000.-	\$360.000.-	\$1.800.000.-

Circulación					
Total				\$8.035.087.-	\$40.175.437.-

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen dudas o consultas.

El Concejal señor Ortiz consulta si es que hay alguien presente que pueda exponer de qué se trata el proyecto y a qué fondo se está postulando.

El SECPLA señor Aldo Gutiérrez indica que es un Fondo Regional, Circular 33, manifiesta que el Municipio detectó la falencia en el parque automotriz y se determinó postular a este proyecto consistente en la compra de 5 camionetas, marca Toyota 4 x 4; el monto del proyecto asciende a la suma de \$ 118.346.000.- (ciento dieciocho millones trescientos cuarenta y seis mil pesos), y el costo de operación y mantención asciende a la suma de \$ 40.175.437.- (cuarenta millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos) anuales, comenta que el arriendo de una camioneta cuesta alrededor de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos) anuales, lo cual no es rentable para el Municipio, comenta además que estos Costos son tentativos, puede ser menos.

El Concejal señor Espinoza, consulta hacia que Departamentos están destinados estos vehículos, porque deben estar en la justificación, solicita además que se informe con que flota vehicular cuenta el municipio en este momento y con qué conductores y a que Departamentos están destinados.

El señor Presidente indica que el SECPLA señor Aldo Gutierrez responda para quienes están destinados esos vehículos, pero en cuanto a la floja vehicular con la que cuenta el Municipio se debe pedir a parte.

El SECPLA señor Aldo Gutierrez manifiesta que no se tiene pensado a que Departamentos serán destinados, sólo se piensa en las Unidades que tienen alta demanda como la DIDECO, SECPLAN, Salud, Educación quienes tienen mayor demanda.

El Concejal señor Ortiz indica que se debería considerar en el proyecto para que Departamentos serán destinados los vehículos.

El SECPLA manifiesta que el proyecto se está formulando y se puede incluir lo solicitado.

El señor Presidente manifiesta a los señores Concejales que están todos en conocimiento de que el Municipio está en un déficit vehicular en todos los Departamentos, comenta que se encontró con Don Patricio García, Director del Departamento de Educación quien debía ir a la Escuela de Los Boldos y por no contar con movilización no pudo ir.

El Concejal señor Ortiz indica que sólo es para reforzar un poco más el proyecto.

El SECPLA, señor Aldo Gutiérrez indica que si se puede hacer porque el proyecto está en formulación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece muy bien el proyecto, además de que son recursos externos, así es que bienvenidos sean.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él ha comentado en varias oportunidades que hay situaciones que son más de formas que de fondo, no están los antecedentes que él ha conversado, y que ha planteado previos a las presentaciones, indica que él siempre ha manifestado que esas discusiones sean debatidas, que existen armas para poder hacerlo, y que ellos pueden aportar, manifiesta que él conoce a los seis Concejales, que el señor Ureta es empresario, conoce los gastos que le significan sus vehículos, el Concejal Espinoza tiene sus estudios, el Concejal señor Díaz también conoce de maquinaria, el Concejal señor Dedes, el Concejal señor Ortiz y él también, por lo tanto esta seguro que ellos podrían aportar a muchos conceptos no tan solo en ese proyecto, si no a muchos y no ocurre porque quizás la autoridad no lo cree así, indica que el dará un ejemplo de lo que va conociendo de esos temas; se sabe que la problemática en la movilización en los

municipios en general es crítico desde el punto de vista de la necesidad y de la mantención de los vehículos, indica que donde se hace mas critico es en la mantención, manifiesta que él sabe que hay dos contratistas mecánicos para el Municipio, y que uno de ellos está absorbiendo la mayoría de los trabajos que el municipio requiere, se desconoce la certificación de los talleres, la calificación de los mecánicos, manifiesta que no le consta pero que hay algunos presupuestos existentes que definitivamente en los ajustes no se abordan como debieran hacerlo a vehículos municipales, que quiere decir con eso, con repuestos originales, con velocidad de acción para sacar los vehículos porque las órdenes de compra no salen, se demora el presupuesto, la orden de compra llega y resulta que el mecánico no tienen para invertir en ajustar la camioneta, manifiesta que es todo un tema en la reparación, indica que otra de las complicaciones son los sueldos de los conductores, porque son bajos, es por ende que los conductores se limitan hacer su trabajo y no se preocupa de los ruidos que puedan generarse, o el conductor que está preocupado e informa ante cualquier situación. Manifiesta que él no podrá aprobar esta presentación porque no le permite de ninguna forma hacer un aporte previo que es lo que siempre ha pedido para evitar que se presenten estas situaciones, que se reúna con ellos para analizar la situación y así una vez que se llegue a la aprobación estén todos en conocimiento de causa, sabrán de sueldos, sabrán de combustible porque después faltan recursos y hay que pedir modificaciones presupuestarias, muchas veces porque el dinero no está, o porque el presupuesto inicial no fue bien concedido o porque presentaron un proyecto para ganárselo pero luego faltó el dinero.

El señor Presidente indica que los costos de operación y mantención son estimativos, que los recursos son del FNDR así es que ojalá que salga aceptado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza y señor Dedes manifiestan que aprueban

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprueba

El señor Presidente manifiesta su aprobación

3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS EN RECINTOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA”

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario Municipal da lectura a la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención que genere el Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS EN RECINTOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA” equivalente a un monto estimado de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2017.

ÍTEM	UNIDAD	TOTAL ANUAL UNITARIO
Pinturas	GL	\$600.000.-
Reposición Tablones	GL	\$900.000.-
TOTAL		\$1.500.000.-

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si es que tienen dudas al respecto.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal que quede en acta que una vez que tenga que exponer cualquier persona sobre todo un Jefe de Departamento tenga un asiento, porque no le gusta que se presente de esa manera.

El Concejal señor Espinoza indica que si se tuviera la mesa de la que se hablaba en las primeras sesiones, una mesa digna de un Concejo por el cual pasan varios millones cada año, estaría resuelto.

El señor Presidente indica que no es digno que un Jefe de Departamento se esté poniendo de pie para exponer ante el Concejo, reitera que quiere que quede en tabla, por ultimo incluir una mesa al costado.

El Concejal señor Ortiz consulta si es que el proyecto se realizará en el Estadio Municipal

El SECPLA, señor Aldo Gutierrez indica que es para el Club Deportivo Las Cabras, Unión Colbún y Rari, indica que este proyecto viene desde el año pasado y se observo sólo porque el nombre era muy largo y debido a ello se deben pasar los Costos de Operación y Mantención nuevamente.

El Concejal señor Dedes consulta cuantos metros de graderías son.

El SECPLA, señor Aldo Gutierrez indica que son 750 metros distribuidos en los tres sectores.

El Concejal señor Hernández manifiesta que esto valida lo que había dicho anteriormente, indica que nadie cuestiona los dineros pero las preguntas que sus colegas hacen reflejan desde su punto de vista que no está claro, además de las explicaciones, que son validas, pero cree que Don Aldo debería invitar a una pequeña reunión a los Concejales para exponerle los temas, indica que no cree que demore tanto tiempo.

El Concejal señor Ortiz indica que le gustaría que viniera más detallado para la próxima vez para poder comentarle a la comunidad.

El señor Presidente indica que desde hace un tiempo estar reiterando que les hace falta más información en las tablas que se les envían a ellos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Dedes manifiestan que aprueban

El Concejal señor Hernández manifiesta que bajo el tema de fondo no aprueba

El señor Presidente manifiesta que el también aprueba.

3.7 Entrega Informe de Contrataciones de Personal de la Municipalidad

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal haga entrega a los señores Concejales de los Informes de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los Concejales de los Informes de Contrataciones de Persona de la Municipalidad.

INFORME DE CONTRATACIONES PERSONAL A CONTRATA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

NOMBRE	FUNCION	ASIMILADA AL GRADO DE PLANTA	PERIODO
Cornelio Ramiro Becerra González	Encargado OMDEL	Asimilado al Grado 9° Planta Profesionales	04.01-31/12.2017
Paz Cecilia Villar Lara	Arquitecto Proyectista Secpla (S)	Asimilado al Grado 8° Planta Profesionales	01.01-31/12.2017

Ronny Alonso Avendaño Montecinos	Encargado de Cultura y Turismo	Asimilado al Grado 10° Planta Profesionales	04.01-31-12-2017
Ariel Enrique Oyarzun Navarro	Arquitecto Apoyo Secpla	Asimilado al Grado 10° Planta Profesionales	01.01-31-12-2017
Francisca Alejandra Araya Aravena	Secretaria DIDECO	Asimilada al Grado 13° Planta Administrativos	01.01-31/12.2017
Elba Lidia Ortega Alarcón	Secretaria Dirección de Obras Municipal	Asimilada al Grado 15° Planta Administrativos	01.01-31/12.2017
Josselyne Armandina Rosales Hernández	Secretaria Juzgado de Policía Local	Asimilada al Grado 15° Planta Administrativos	01.01-31/12.2017
Lidia Ibáñez Zenteno	Secretaria Depto. Recursos Humanos	Asimilada al Grado 16° Planta Administrativos	01.01-31/12.2017
Grese Farías Valdes	Secretaria Concejo Municipal	Asimilada al Grado 16° Planta Administrativos	03.01-31/12.2017
Ana Elena Troncoso Ortega	Apoyo Organizaciones Comunitarias	Asimilada al Grado 17° Planta Administrativos	03.01-31/12.2017
José Roberto Reveco Millán	Conductor	Asimilada al Grado 15° Planta Auxiliares	01.01-31/12.2017
Luis Roberto Reveco Cornejo	Conductor	Asimilada al Grado 15° Planta Auxiliares	01.01-31/12.2017
Bernardino Hugo Gallegos Araya	Conductor	Asimilado al Grado 16° Planta Auxiliares	01.01-31/12.2017
Víctor Antonio Fuentes Castillo	Conductor	Asimilado al Grado 18° Planta Auxiliares	01.01-31/12.2017
Luis Andrés Araya Gajardo	Conductor	Asimilada al Grado 18° Planta Auxiliares	01.01-31/12.2017
Alfredo Armando Cabezas González	Inspector Municipal Seguridad Ciudadana	Asimilado al Grado 17° Planta Administrativos	01.01-31/03.2017
José Rogelio Castro Astudillo	Inspector Municipal Seguridad Ciudadana	Asimilado al Grado 17° Planta Administrativos	01.01-31/03.2017
Alejandro Conradino González España	Inspector Municipal Seguridad Ciudadana	Asimilado al Grado 17° Planta Administrativos	20.01-31/03.2017
Esteban Fernando Zambrano Sandoval	Inspector Municipal Seguridad Ciudadana	Asimilado al Grado 17° Planta Administrativos	01.01-31/03.2017

Jonathan Esteban Valdés Sánchez	Inspector Municipal Seguridad Ciudadana	Asimilado al Grado 17° Planta Administrativos	05.01-31/03.2017
Marcia Cecilia Luengo Tapia	Encargada Cobro del Derecho Estacionamiento “Parquímetro”	Asimilada al Grado 17° Planta Administrativos	01.01-31/03.2017
Franchesca Nataly López Riquelme	Encargada Cobro del Derecho Estacionamiento “Parquímetro”	Asimilada al Grado 17° Planta Administrativos	01.02-31/03.2017
Patricia del Pilar Labraña Muñoz	Encargada Cobro del Derecho Estacionamiento “Parquímetro”	Asimilado al Grado 17° Planta Administrativos	01.02-31/03.2017

INFORME DE CONTRATACIONES PERSONAL DE PLANTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

NOMBRE	FUNCION	GRADO DE PLANTA
Virginia del Pilar San Martín Sepúlveda	Alcaldesa (S)	Grado 7° Planta Directivos
María Francisca Ilabaca Viedma	Directora de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad Colbún.	Grado 10° Planta Profesionales

INFORME DE CONTRATACIONES MODALIDAD A HONORARIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

NOMBRE	FUNCION	PERIODO
María Inés González Orellana	Médico Veterinario, OMDEL	01/01-31/03/2017
Consuelo del Carmen Lillo Palavecinos	Técnico Social, Trabajar con las Organizaciones de los Adultos Mayores. (Media Jornada)	01/01-31/03/2017
Jorge Ariel Pino Muñoz	Arquitecto, Encargado EGIS Municipal	01/01-31/03.2017
Aarón Joaquín Castillo Osses	Operador Máquina Retroexcavadora	01/01-31/03.2017
Francisco Simón Mardones	Técnico, Elaborar bases administrativas	01/01-31/12/2017

Guajardo	propuestas públicas para adquisición de bienes y servicios para la Municipalidad.	
Juan Carlos Solorza Troncoso	Cuidado Infraestructura Deportiva en Complejo de Panimávida, Llevar Registro diario arriendo recinto	01/01-31/12/2017

INFORME DE CONTRATACIONES
PRESTACIONES DE SERVICIOS CODIGO DEL TRABAJO

NOMBRE	FUNCION	PERIODO
Alejandro Isaac Henríquez Bascuñán	Salvavidas Piscina Municipal Colbún y Monitor de Clases de Natación	05/12/2016-29/02/2017
Manuel José Marilaf Hormazabal	Salvavidas Piscina Pública Maule Sur y Monitor de Clases de Natación	03/01-28/02/2017
Camila Aracely Salgado Muñoz	Control de Entradas Piscina Municipal Colbún	03/01-28/02/2017
Constanza María Alarcón Rodríguez	Segundo Control de Entradas Piscina Municipal Colbún	04/01-28/02/2017
Ruth Ester Jara Narváez	Control de Entradas Piscina Maule Sur	03/01-28/02/2017

3.8 Varios

El señor Presidente otorga la palabra comenzando desde la izquierda

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere comentar en el Concejo una inquietud que tiene relación con el Casino Municipal, señala que se reciben algunas quejas comerciantes en relación a que el casino ofreciendo un servicio externo público, indica que desconoce si el casino municipal tiene algún proceso de contratación, comenta que si alguno de los miembros del Concejo mantiene información que la diga, solicita que a la brevedad se sepa las condiciones en las que trabaja el Casino Municipal, si es que hay licitación o si se le asigno a esas personas, comenta que las quejas que él ha recibido de otros comerciantes del rubro de las comidas, es relacionada a los precios, comenta que un almuerzo en el comercio normal es de \$ 2.000.- (dos mil pesos) ó \$ 2.500.- (dos mil quinientos pesos).- y se informa que el casino compite en forma externa ya sea en comida para llevar o servirse, indica que no lo ha visto en forma personal, pero que si a recibido quejas, manifiesta que en el próximo concejo se informe de qué forma está haciendo el Servicio el Casino Municipal, porque esa inquietud se está planteando en la calle.

El señor Presidente consulta si el Concejal señor Hernández está pidiendo algún informe.

El Concejal señor Hernández indica que sólo quiere comentar la inquietud que se está dando en la calle, que si es necesario hacerlo por escrito, lo hará, pero solo quiere informar lo que la gente le está pidiendo que comente.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene en su poder una carta dirigida al señor Alcalde del Sindicato de Trabajadores Independientes y Comerciantes Ambulantes Los Emprendedores, que le llegó a todos los Concejales en el cual están solicitando movilización para un evento, indica que queda constancia en que todos los señores Concejales recibieron la carta y que estará en trámite, aunque está un poco ajustada en tiempo porque es del 02 de marzo del año en curso.

El Concejal señor Hernández señala no tener nada más que exponer.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta si se fumigará la Escuela Básica, antes de que comience el año escolar, ya que hay presencia de muchas arañas.

El Concejal señor Dedes consulta si hay mayores antecedentes respecto a la licitación de la pavimentación de los caminos Manuel Rodríguez y San Dionisio, ya que supuestamente este proceso estaría listo el 15 de febrero recién pasado, sin embargo hasta ahora no ha habido novedades.

El Concejal señor Dedes señala que este tema al parecer se encuentra paralizado y que lamentablemente la comunidad deberá seguir esperando.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández, señala que respecto al camino de San Dionisio, sector la U, se encuentra en proceso de licitación.

El Concejal señor Ureta informa que ese Proyecto va junto con el del camino San Bartolo - Los Batros y se los adjudicó la empresa Asfaltos del Maule.

El Concejal señor Ureta informa que esta información fue confirmada por la señora Carolina Fernández, Directora Regional de Vialidad.

El Concejal señor Ureta manifiesta que probablemente la señora Carolina Fernández visitará hoy la comuna, alrededor de las 11:00 horas.

El Concejal señor Hernández informa que de los proyectos de pavimentación participativa, el único sector seleccionado fue San Nicolás.

El señor Presidente solicita que las señores Concejales que quieren hacer intervenciones en los puntos varios le pidan la palabra a él.

El Concejal señor Dedes informa que respecto a la pavimentación que se adjudicó en el sector de San Nicolás, corresponde solo a un tramo de 400 metros y corresponde desde la carretera hacia la empresa Agrisouth.

El señor Presidente, señala que respecto al primer punto del Concejal señor Dedes, le consulta al señor Patricio García, Director del DAEM, si tiene mayores antecedentes respecto a la preparación que existe para comenzar el año escolar.

El señor García informa que respecto a la fumigación, esta se hará con fondos de mantenimiento, informa que se hará efectiva mediante licitación y que se fumigarán todos los establecimientos educacionales, incluidos los Jardines Infantiles.

El señor García señala que el proceso de fumigación es rápido, por lo tanto se puede hacer un fin de semana, ya que todos los establecimientos los días viernes tienen clases solo hasta las 13:30.

El señor García manifiesta que las fumigaciones deben estar todas hechas durante el mes de marzo.

El señor García señala que ya está todo listo para comenzar el año escolar, a excepción de algunos detalles pequeños como cierres perimetrales.

El señor García reitera que estos detalles son pequeños, y que ninguno impedirá que el año escolar se inicie con normalidad el 1 de marzo para los profesores y asistentes de la educación y el día 06 de marzo para los alumnos.

El señor Presidente consulta en qué establecimiento se hará la ceremonia de inicio del año escolar.

El señor García informa que no se ha definido aun porque la idea es hacer algo en un Microcentro, ya que son ellos los que muchas veces están más alejados de las actividades.

El señor García indica que el Microcentro está compuesto por seis establecimientos y que este año por primera vez se pretende darles a ellos la posibilidad de programar el inicio del año escolar.

El señor García señala que durante esta semana se realizarán todas gestiones para definir el inicio del año escolar.

El señor Presidente agradece la intervención del Director del Departamento de Educación Municipal, don Patricio García Jofré.

El Concejal señor Dedes solicita que se regularice la situación de los viáticos pendientes de pagos a los choferes municipales.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente considera que el tema de los viáticos debe ser resuelto porque los conductores cuando viajan gastan de su propio dinero para poder solventar sus gastos y después tardan mucho tiempo en recuperar lo gastado.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza se refiere al proceso de licitación de los recorridos de los transportes escolares e informa que continua el proceso ya que no hubo reclamos respecto al decreto de la adjudicación de los 23 recorridos, por lo tanto lo que corresponde ahora es la firma del contrato por parte de los proveedores que se adjudicaron los recorridos, luego constitución de la boleta de correcta ejecución del contrato. El Concejal señor Espinoza informa que durante esta semana los oferentes deberían estar en condiciones de aceptar la adjudicación para comenzar a trabajar.

El Concejal señor Espinoza reitera las felicitaciones al equipo del Departamento de Educación Municipal que trabajó en este arduo proceso de licitación, el cual permite avanzar en temas de transparencia.

El Concejal señor Espinoza considera importante revivir el anhelo que tiene relación con los cruces peatonales y la ciclovía hacia el cementerio de Colbún.

El Concejal señor Espinoza destaca la importancia de reconsiderar este punto ya que se cuentan con cierta cantidad de fondos disponibles para que este punto se mantenga en la cartera de proyectos que involucra la ciclovía o vereda desde el sector de Los Tilos hacia el cementerio de Colbún.

El Concejal señor Espinoza informa que son distintos los fondos a los cuales se puede recurrir para ejecutar este tipo de Proyectos, tales como los FRIL o los Fondos Espejo del Transantiago.

El Concejal señor Espinoza destaca que con este proyecto se podrían solucionar diversos problemas de tránsito que actualmente tienen los peatones de Colbún, ya que día a día deben transitar por un camino muy peligroso sin vereda ni berma.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández informa que debido a una emergencia debe abandonar esta Sesión de Concejo.

Respecto al tema ya planteado por el Concejal señor Espinoza, él señala que se debe avanzar en el tema de la construcción de ciclovía en el tramo Panimávida - Colbún e invertir mayor tiempo y dedicación para poder concretar esta posibilidad.

El Concejal señor Espinoza considera que este es un tema muy importante para los trabajadores de Colbún, más aun en época de cosecha, ya que muchos utilizan las bicicletas como su medio de transporte, y también es importante para las personas que les gusta hacer deporte y salir a pasear en bicicleta.

El señor Presidente informa que este tema está siendo analizado y estudiado por el Ministerio de Obras Públicas, quienes ya se encuentran realizando las respectivas mediciones de la carretera, en el marco del diseño de esta vía.

El Concejal señor Espinoza señala que se encuentra en conocimiento de estos avances del MOP, sin embargo considera importante que la otra parte sienta que el Municipio se encuentra realmente enfocado para la ejecución de este proyecto.

El Concejal señor Espinoza destaca que el Gobernador de Linares, don Pedro Fernández, se encuentra dispuesto a colaborar en la gestión de este proyecto.

El Concejal señor Espinoza señala que a pesar de que el Consejero Regional don Pablo Gutierrez ha renunciado a su cargo, seguirá apoyando al Municipio para lograr la aprobación de este tipo de proyecto.

Respecto a otro tema, el Concejal señor Espinoza agradece al equipo de Seguridad Ciudadana porque a pesar de realizar una labor fiscalizadora, son muy gentiles a la hora de ir a conversar con las personas y decirles que deben limpiar sus frontis, cortar malezas o lo que tenga que ver con su labor.

El Concejal señor Espinoza señala que algunas personas le han comentado que se sienten mucho más seguras cuando ven los vehículos de Seguridad Ciudadana.

El Concejal señor Espinoza reitera sus felicitaciones a los Departamentos de Educación y a Seguridad Ciudadana.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta manifiesta que quiere agradecer al Concejal señor Díaz y al Presidente de la Junta de Vecinos de Rabones por la actividad realizada el fin de semana, resulto ser una muy linda actividad, la Fiesta de la Carrera, agradece la gestión del Concejal señor Díaz y de haberla expuesto al Concejo para que ellos pudieran aprobarla.

El Concejal señor Ureta menciona que el segundo punto que quiere exponer es la situación que se dio en la Población Bicentenario, manifiesta que ayer hubo una pelea bastante grande, donde había un grupo de personas peleando con diferentes armas, menciona que habrá que tener mucho cuidado con las patentes de alcoholes, indica que hay una que no se ha presentado ante el Concejo aun, comenta que las situaciones se están saliendo de control, que se habría llamado a Seguridad Ciudadana los cuales no habrían podido llegar de inmediato, se contactó a Don Gustavo Rojas y el habría conversado con los vecinos, manifiesta que se está coordinando una reunión con los vecinos, carabineros, el señor Alcalde y Seguridad Ciudadana para poder controlar más ese tema, comenta que el Teniente Jefe de Tenencia anterior, señor Arriagada habría funcionado súper bien en su periodo, estaban pasando constantemente por la Población Bicentenario; le solicita al señor Presidente dedicar más esfuerzos para enfrentar este tema, debido a la gravedad de los hechos.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente fue grave e inclusive llegaron al hospital

El Concejal señor Ureta señala que la persona llevaba un golpe en la frente ocasionada con un martillo, menciona además que son personas de afuera, gente que viene de Santiago y que está arrendando en la población; esas situaciones no pueden seguir ocurriendo señala que ellos como Concejales en conjunto con el señor Alcalde deben conversar con Carabineros para presionar y solicitar más rondas para ese sector, porque no sirve de mucho que aparezcan cuando está todo calmado.

El Concejal señor Ureta señala que el otro tema que quiere presentar es referente a los refugios peatonales de los sectores rurales, comenta que se ha percatado de que están presentando mucho deterioro, que se encuentran todos pintados, algunos sin techo, consulta si existe la posibilidad de invertir algunos recursos para la reparación de ellos.

El señor Presidente señala que había una persona del sector de Quinamávida que quería optar al servicio de la mantención de los refugios, desconoce si el señor Alcalde habría accedido a esa solicitud.

El Concejal señor Ureta menciona que hay algunos refugios que no están visibles porque se encuentran con demasiado pastizal.

El señor Presidente indica que hace años atrás hubo una persona a cargo de la mantención y que mantenía impecable los refugios, comenta que ésta persona se habría acercado a conversar con el señor Alcalde, para ofrecer sus servicios nuevamente, desconoce el resultado.

El Concejal señor Ureta consulta si será pertinente traer un presupuesto

El señor Presidente señala que sí

El Concejal señor Ureta señala no tener más puntos varios.

El señor Presidente otorga la palabra al Concejal señor Ortiz

El Concejal señor Ortiz señala que le gustaría que se retomara el tema de mejoramiento de caminos, comenta que se acerca el tiempo de invierno y se encontraran con la problemática de todos los años, solicita que el señor Alcalde o el señor Secretario Comunal de Planificación retomar esta iniciativa en cuanto al ripiado de varios callejones que se encuentran en pésimas condiciones, señala que el Municipio cuenta con Camión, con Retroexcavadora y Parrilla además de la isla que están aprovechando otras personas que ni siquiera pagan impuestos, señala que si se utilizaran esos recursos no se invertirían dineros de la Municipalidad, comenta que desde un principio así se hacía y que le gustaría que se volviera a retomar esa posibilidad, dado que llegando el invierno hay varios caminos que se tornan intransitables.

El Concejal señor Ortiz consulta en qué estado se encuentra el proyecto de la Multicancha de Colbún Alto debido que ha recibido varias consultas de parte de las personas del sector, comenta que en el área que se estaba interviniendo hay un PMI y el lugar se encuentra todo abierto, lo que ha provocado el deterioro de algunos de los juegos que utilizan los niños, consulta al señor Gutierrez si tiene alguna información al respecto.

El señor Gutierrez indica que la ejecución de ese proyecto está a cargo del Director de Obras.

El Concejal señor Ortiz señala que en el Callejón Escuela de Maule Sur se han presentado varios deterioros en el camino, indica que la salida se está tornando demasiado peligrosa por lo que solicita la posibilidad de arreglar el camino antes de que ocurran accidentes.

El Concejal señor Ortiz señala no tener más temas que presentar.

El señor Presidente consulta al señor Secretario Municipal y a la señorita Alcaldesa (S) la posibilidad de instalar una garita y destinar guardia para controlar el acceso de vehículos a la Municipalidad, sobre todos los fines de semana que se ven vehículos cargados con cosas, saliendo y entrando al Municipio.

La señorita Alcaldesa (S) indica que se está analizando ese tema y además de instalar una garita con guardia que se dedique a fiscalizar la entrada y salida de las personas a la Municipalidad todos los días, no tan solo los fines de semana, porque es necesario llevar un control de quienes ingresan al Municipio, además de ello manifiesta que es necesario cerrar el frontis de la Municipalidad debido a que está todo demasiado expuesto y hay lugares que son demasiados oscuros en horas de la noche, a pesar de que siempre hay alguien revisando las cámaras y efectuando rondas, se necesita un control de quienes entran y salen a toda hora del Municipio.

El señor Presidente comenta que él ha estado en conversaciones con don Patricio García, Director del Departamento de Educación respecto de la planta de tratamiento de aguas servidas de la Escuela de Lomas de Putagán que en el último año ha estado funcionando muy mal, informa que el señor García ha tomado los resguardos necesarios y en este momento se está licitando la reparación, indica que el otro tema que le comento es referente al agua potable de la Escuela de Los Boldos, ellos siempre han tenido ese problema y están pronto a iniciar el año escolar y se encuentran sin agua, él hoy y había programado una visita al recinto pero por falta de movilización no se pudo concurrir.

El señor Presidente da los agradecimientos y las felicitaciones a Don Cornelio Becerra, jefe de OMDEL por la actividad realizada el fin de semana, indica que fue una fiesta muy bonita y mejor que el año anterior, indica que a través del Presidente de la Junta de Vecinos de Rabones que se encuentra presente en el Salón desea extender las felicitaciones y enviar un saludo a todos los vecinos del sector.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales autorización para que intervenga el Presidente de la Junta de Vecinos de Rabones.

Los señores Concejales manifiestan no tener inconveniente para que intervenga el señor Presidente de la Junta de Vecinos de Rabones

El señor José Aravena Concha da los agradecimientos a la Ilustre Municipalidad de Colbún, al señor Alcalde y señores Concejales por haber aprobado la actividad, comenta que la comunidad está muy agradecida de los funcionarios, indica que fue un desafío poder organizarla y sacar adelante la fiesta, es por ello que agradece a toda la Municipalidad por haber aportado en la realización de ella y espera que a los fondos del 2% de Cultura, siempre se puedan postular y contar con el apoyo del Municipio, manifiesta además que quiere dar agradecimientos especiales a don Ronny Avendaño, a Don Cornelio Becerra y a la señorita Marisol Navia y en general a todos ya que estuvieron hasta finalizada la actividad con ellos.

La señorita Alcaldesa (S) solicita la palabra

La señorita Alcaldesa (S) indica que el día 08 de marzo del año en curso se celebra el Día Internacional de la Mujer, manifiesta que dentro del Presupuesto Municipal se había asignado la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) para esta actividad y que en conversaciones con la Directora de desarrollo Comunitario, que estará a cargo de esta actividad se han dado cuenta de que está demasiado justo el presupuesto, es por ello que se está viendo la posibilidad de aumentarlo en alrededor de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para que la realización de dicha actividad salga más bonita considerando que es una fecha importante y abarca a todas las mujeres de la Comuna.

El Concejal señor Ortiz consulta si la actividad será municipal o se contratará una productora.

La señorita Alcaldesa (S) indica que es una actividad municipal que necesita licitarse como todas las anteriores.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra

El Concejal señor Ureta indica que él ha estado trabajando en la organización de dicha actividad y menciona que las empresas se están llevando los recursos y los artistas al final son los que trabajan toda la noche y ganan menos, ese es un tema que han estado controlando con la señorita Alcaldesa (S) y por ejemplo un grupo municipal por el cual pedían \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), se encuentra por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), indica que están controlando bien ese tema, se ha conversado con el señor Alcalde y se está pensando en conformar una Corporación Cultural o de Eventos para que como Municipio se puedan manejar esos temas, porque se estaba gastando demasiado dinero.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se debería hacer Contrato de Convenio de Suministro con los Conjuntos que trabajarán durante todo el año con el Municipio, indica que él llamó al conjunto que fue al sector de Maule Sur los cuales fueron contratados a través de una productora y que cobraron \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) incluyendo la amplificación, haciéndose pasar por otra persona y le dijeron que ellos incluyendo la amplificación y tocando 5 horas pedían \$500.000.- (quinientos mil pesos), indica que él esta consiente que la amplificación para el evento era más grande pero para un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) es un valor exagerado, por ello considera que el Municipio debería hacer Convenios de Suministro así los proveedores se ajustan al presupuesto disponible.

La señorita Alcaldesa (S) menciona que los artistas que están considerando para la actividad del Día de la Mujer, son de renombre y conocidos, es por ello que se escapa un poco el presupuesto porque la idea es hacer una actividad llamativa para las mujeres de la Comuna además de considerar la amplificación, sonido e iluminación, comenta que se está viendo la opción de hacerlo con dobles de los artistas que también puede salir bonito y con ese mismo presupuesto traer más artistas.

El Concejal señor Ortiz indica que cuando se haga la licitación se le debe decir a la productora necesitamos estos artistas y tenemos tanto presupuesto.

El Concejal señor Ureta menciona que se les nombro a un artista que era el señor Mario Guerrero que sólo en él se ocupaba todo el Presupuesto, además que se le tenía que tener estadía, entonces la idea es traer a alguien que sea de la televisión, comenta que el año pasado en esa misma actividad se gastaban \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) y ahora se están pidiendo \$6.000.000.- (seis millones de pesos).-

El Concejal señor Dedes consulta de donde se obtendrá \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) si se piensa hacer alguna modificación presupuestaria.

El señor Presidente indica que ese tema lo estaba conversando con el señor Secretario y que sería necesario una reunión extraordinaria para ver bien a fondo el tema, una vez que se tenga el presupuesto definitivo de los que costará la actividad, debido a que la próxima sesión es el día martes 07 de marzo del año en curso y la actividad es el día 08 de marzo de 2017.

La señorita Alcaldesa (S) confirma que la actividad es el día sábado 11 de marzo que es por ello que quiso tocar el tema en ésta sesión para que en el próximo concejo se puedan aprobar los costos.

El Concejal señor Ortiz indica que es mejor que pidan \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) para que no les falten recursos.

El Concejal señor Ureta indica que como están todos los señores Concejales porque no fijar una reunión extraordinaria para ver el tema el día viernes.

Los señores Concejales señor Dedes y señor Ortiz indican que no es necesario, que se incluya el punto en la tabla de la próxima sesión para aprobar los costos porque están todos de acuerdo en que se realice dicha actividad con un presupuesto de \$7.000.000 (siete millones de pesos).

El señor Presidente consulta si se aprueba el aumento del costo del Programa en la sesión del día 07 de marzo de 2017 habría tiempo para adjudicar los servicios a contratar.

El señor Secretario Municipal indica que si habría tiempo.

La señorita Alcaldesa (S) menciona que es por ello que quiso comentarles con tiempo la situación.

El Concejal señor Ureta menciona que entonces se aumentarán en \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) fuera de los \$ 5.000.000.- (cinco millones) que ya estaban aprobados.

La señorita Alcaldesa (S) indica que entonces en la próxima sesión de Concejo se presentara la aprobación de los costos.

El señor Presidente da por finalizada la sesión siendo las 10:45 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario